



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.317

MAT: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA 3735-57-LP14 Y AUTORIZA NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Laja, 25 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N° 60 fecha 16.06.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Informe N°81 de fecha 28.07.2014, emitido del Director de Obras Municipales, con resolución Sr. Alcalde;
- 3) D.A. N°4.916 de fecha 08.08.2014;
- 4) Publicación en el Portal Mercado Público, ID 3735-57-LP14;
- 5) Visita a Terreno obligatoria de fecha 14.08.2014;
- 6) Apertura Electrónica de fecha 12.08.2014;
- 7) Certificado emitido por la encargada de Oficina de Partes, de fecha 25.08.14;
- 8) Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 25.08.14;
- 9) Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **DECLÁRASE** desierta la licitación pública del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-57-LP14.
- 2) **AUTORIZÁSE** a realizar un nuevo Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público
- 3) **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación del Servicio.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de licitación serán remitidos al Departamento de Obras.
- 5) **ORDÉNASE** el pago que irroge el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control, D.O.M (3), SECPLAN, SSMM



Albornoz
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE